

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion, ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.) VIERNES 27 DE ENERO DE 1837. (Núm. 85.)

Correspondencia que ha mediado entre la legacion extraordinaria de México, y el departamento de estado de los Estados Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines.

Veia por otra parte en la residencia del gobierno, y en donde, exceptuando algunos senadores y representantes, apenas hay habitante que no dependa directa ó indirectamente de aquel, que con todo eran muy pocos los que no estaban interesados viva y materialmente á favor de los Tejanos, quien, porque poseia tierras compradas á infimo precio ó regaladas; quien, porque especulaba en esclavos ó en provisiones de guerra; quien, porque contaba con un pariente ó un amigo en las filas ó en la administracion de los tejanos; quien, porque creia hacer así mejor su corte, ó porque no queria comprometer el destino que habia ya obtenido; quien, en fin, porque era nulificador. Ninguno, pues, de estos disimulaba sus simpatias y si algun hombre de bien, en el congreso ó por la imprenta, osaba alzar la voz en defensa de los principios mas obvios de equidad y derecho, cargaban todos al punto sobre él, y cuando menos le decian mal ciudadano, vendido á México, ó que hablaba de aquel modo, solo porque era de la oposicion.

¿Qué podia inferir de todo esto el enviado mexicano? ¿Qué no debía temer?

Sin embargo suspendia todavia el juicio y no llegaba á persuadirse, por mas que oia veia y leia, que los Estados-Unidos que estaban tratando con él en aquellos momentos precisamente del cange de las ratificaciones del 2.º artículo adicional al tratado de limites, sin haberle insinuado todavia ni una sola palabra que pudiese indicar descontento con sus estipulaciones, abrigasen ya en el pecho, no obstante, la siniestra intencion de violarlas todas. Otro tanto le sucedia respectivamente con relacion á la demasiada proteccion aparente dispensada á los tejanos. Cuando aun resonaban en sus oidos las protestas de buen afecto hácia México, y de estricta neutralidad en la contienda con Tejas, que habia escuchado de los labios mismos del presidente de los Estados-Unidos al presentarle sus respetos, y las que le habian repetido despues todos sus ministros; ¿cómo podia acaso no prestarlas fé, en tanto que quedara lugar á la mas pequeña duda?

Pero llegó por fin el 20 de abril, dia señalado para el cange de las mencionadas ratificaciones, y apenas se firmaron y sellaron los instrumentos respectivos, cuando el secretario de estado llamó á conferencia al enviado mexicano, y le hizo la comunicacion que expresa el Memorandum que lleva la fecha del mismo

dia comunicacion que empezó á rasgar el velo con que hasta entónces se habia ocultado enteramente toda la fealdad de la ya delineada perspectiva.

Júntese á esto lo que el enviado pudo deducir de las subsecuentes discusiones del congreso, sobre la defensa de la frontera occidental y de mas cuestiones que se conexionaban con la de Tejas, en las que los amigos de la administracion, no solo sostuvieron de mil modos diferentes, que existia en efecto un territorio contestado al Oeste del Sabina; sino que hicieron alarde igualmente de su parcialidad hácia Tejas, de su enemistad hácia México (14); lo que hubo tambien de llamarle la atencion el despacho del general Gaines del 29 de marzo en donde ya el mismo proponia al presidente, pasar con sus tropas la línea que llamaba *supuesta ó imaginaria* [15], con la publicacion casual é involuntaria de la contestacion del secretario de la guerra de 4 de mayo en que le autorizaba para llegar „hasta el viejo fuerte de Nacogdoches, que estaba dentro de los limites de los Estados Unidos, segun estos los reclamaban:” lo que le dió á entender al propio tiempo la carta del mismo Gaines á los gobernadores de los cuatro estados, por decirse en ella que el objeto principal del proyectado movimiento era „poner á cubierto de toda agresion los establecimientos, de los blancos situados en los dos lados del Sabina:” lo que le esplicó en seguida el despacho del general Macomb en que se referia la opinion que tenia el go-

[14] En una de ellas hubo representante que hablando del mismo enviado, le llamó á boca llena, hábil intrigante, y enemigo de los norte-americanos; porque siete años antes y estando de ministro mexicano en Londres, alarmó al gabinete británico sobre las intenciones que ya descubria en el de Washington, de quererse apoderar de un modo ó de otro de ese mismo territorio de Tejas que ahora estaba tan amenazado. ¿Y prueba esto acaso otra cosa sino que el enviado, con mucho celo por los intereses de su patria, tenia ademas su poco de prevision?

[15] El curso del Sabina hasta el grado 32 nada tiene por cierto ni de supuesto ni de imaginario; así solo desde el grado 32 hasta el rio Rojo, es donde ha podido hasta ahora haber dudas, como lo prueba el hecho notorio de que dos condados enteros de Arkansas están situados ya muy dentro de lo que será por aquel lado territorio mexicano, marcada que sea la línea. Pero ni Gaines hablaba de esta parte de línea, ni el secretario de la guerra pensaba en ella ciertamente cuando le decia que fuera á Nacogdoches; puesto que Nacogdoches se halla situado 30 millas por lo menos antes de llegar al punto en que el Sabina deja de ser frontera.

bernador de la Luisiana sobre las influencias que dirigian al mencionado Gaines (16): lo que debió luego temer de la conducta posterior de este mismo Gaines cuando le vió crédulo y precipitado, correr hácia el Sabina, solo porque le presentaron los amigos de Tejas, unas cartas forjadas que hablaban de una irrupcion de mexicanos é indios sobre Nacogdoches (17): lo que le debió, por fin, de chocar la alegría poco mesurada que contempló atónito en grandes y pequeños, en magnates y legisladores cuando se supo en Was-

[16] *Está además persuadido, [el gobernador de la Luisiana] que todo ello ha sido plan tramado por los interesados en las especulaciones tejanas para hacer creer al general Gaines, como se lo han hecho creer, que las autoridades mexicanas estaban maquinando [tampering] con los indios de nuestras fronteras; como tambien para excitar en Orleans, por medio de noticias inventadas y calumniosas, las simpatías del pueblo en favor de los tejanos, con el objeto de inducir á las autoridades de los Estados-Unidos á que presiesen su auxilio para levantar tropas compuestas de personas interesadas que voyan á la frontera á las órdenes del general Gaines; y que luego, bajo pretextos falsos, entren en Tejus y tomen parte en la guerra entre mexicanos y tejanos, á expensas de los Estados Unidos, y de consiguiente con la supuesta sancion de su gobierno; inspirando así al pueblo de Tejas, la esperanza de que puede contar con la proteccion y ayuda de los estados Unidos, y dando al gobierno de México una positiva evidencia de que los Estados Unidos estaban en la actualidad hostilizándole con olvido y menosprecio de los tratados existentes.* Véase todo el despacho del general Macomb en el Globo del 16 de mayo.

[17] Una de las cartas que se escribieron con tal objeto, fué la siguiente del llamado alcalde de Nacogdoches, que se prestó á autorizar con su firma tan insignificante falsedad. Al general Mason — Nacogdoches, 12 de abril de 1836. *Mi querida Señora: nos apresuramos á informarle, que se ha confirmado la noticia que llegó antes de su salida de aquí (la de la aparicion de 1500 mexicanos é indios á las inmediaciones de Nacogdoches). Ellos arripuraron en el Sabina antes de anoche. Han sido guiados [piloted] por los caddoes. Su fuerza combinada es formidable, no pudiendo nosotros asegurarles que sea. Val sabe cual es nuestra posicion, enteramente sin medios de defensa. Muchas mugeres y niños se han víctimas invidablemente de estos sanguinarios enemigos. Todas nos saldremos hoy de aquí para refugiarnos en Autognac ó San Agustin—[firmado] B. N. Irvin, Com, interino de esta municipalidad—Siguen las firmas de 6 testigos que responden de la exactitud de hecho.*

En otra carta fechada en 14 de abril en el Juerte Jessup y dirigida al editor del Boletín Comercial de Nueva Orleans, que da muchos detalles de este suceso, se nota el párrafo siguiente: *el general Mason llegó aquí anoche mismo, y el general Gaines con justa prontitud ordenó que ocho ó diez compañías de esta guarnicion marchasen inmediatamente á la orilla del Sabina á donde llegarán esta noche lo mas temprano que puedan. El general Gaines tomará el mando de estas tropas, añadiendo así otro laurel á la corona de gloria que ya ha adquirido en el Este. Sonada pues la trompeta guerrera, y habiéndose empezado á marchar, (esto es, habiéndose puesto ya en movimiento las tropas de los Estados-Unidos), la marcha no cesará, á lo menos así lo espero, hasta que México sucumba y Tejas sea libre. A las armas, amigos de Tejas, y que los voluntarios de la Florida á su regreso, se embarquen en los vapores y vengán á proteger estos desdichados habitantes, &c. &c. &c.* Ambos papeluchos los publicó el Globo en 4 de mayo, con el mismo aire de confianza con que hubiera publicado los dos documentos mas fidedignos.

Washington el resultado de la jornada de San Jacinto: *Gracias pues, todo esto, repetimos, á lo que el memorandum contena ya de alarmante para el enviado de México, y se podrá concebir entónces cuales fueron las impresiones que sucesivamente fué recibiendo, durante el primer periodo de la correspondencia que ahora se publica, y como ellas contribuyeron despues á formar su conviccion, para haber obrado del modo que lo ha hecho, aun cuando los diplomáticos de los Estados-Unidos hayan tratado á la última hora de cambiar con habilidad el terreno en que hasta entónces se habia lidiado, trasladándose á otro, si no menos ofensivo hácia la dignidad, derechos é intereses de México, al menos mas plausible á los ojos sobre todo del público americano.*

Una parte de esta correspondencia se ha impreso ya de orden del senado de los Estados-Unidos, y de consiguiente no se pulsa inconveniente alguno, ni se teme faltar tampoco á la delicadeza diplomática, acordando de publicar ahora la parte que se escribió posteriormente; tanto mas, cuanto que toda ella gira sobre una negociacion ya terminada, y que ha entrado por lo mismo en el dominio de la historia. Por la razon contraria, nos hemos abstenido de dar á la imprenta muchas notas concernientes á los otros asuntos de Tejas, aun cuando hubieran contribuido indudablemente á ilustrar mucho la cuestion del paso del Sabina. Esperamos que el gobierno mexicano dispondrá á su tiempo la completa publicacion de todos estos documentos, si es que le conviene alguna vez que se sepa lo que ha sido hasta ahora para México la tan proclamada neutralidad de los Estados Unidos en la guerra que ha tenido que sostener un poder amigo y vecino contra los extranjeros ingratos que habia acogido en una de sus mas fértiles provincias. Y estos extranjeros eran todos norte-americanos, como lo han sido tambien todos los que los han ayudado con sus brazos, con su dinero, con sus escritos, con sus consejos, y con su odio hácia México (18). [S. E.]

[18] *Esto no quiere decir que en los Estados Unidos no haya muchos ciudadanos que de buena fe lamentan lo que ha pasado y pasa en su país con motivo de la rebelion de Tejas, y que no deseen veri el triunfo de México por mero respeto á lo que es justo y equitativo; todo lo contrario, apenas hay negociante respetable ni caballero de fortuna independiente, ni verdadero oficial de ejército ó marina, ni periodista que se respete, ni empleado inamovible, ni americano en fin, de la escuela de Washington, y de Madison, que no pertenezca á este número. Pero que puede tan diminuta fraccion contra el torrente de una masa necesariamente ignorante, que lo puede todo, y que se deja llevar á ciegas por donde les acomoda á sus adaladores inmorales, avidos sin ninguna especie de principios, y de consiguiente, sin barrera alguna que los contenga? Nada, por desgracia de México, y tambien por desgracia de los Estados-Unidos.*

El enviado mexicano no olvidará nunca, sin embargo, los testimonios de sincero interes que ha percibido en todos aquellos ciudadanos por la causa que tuvo á su cargo defender, particularmente en la excelente é ilustrada Filadelfia, en Boston, en Baltimore y hasta en Nueva York, á pesar de ser este último pueblo, el cuartel general de los especuladores en tierras de Tejas. Tambien se aprovecha de esta ocasion para agradecer á los editores del National Intelligencer, del Atlas, del Americano de Nueva York &c. &c. los nobles esfuerzos y el talento con que han defendido la misma causa sin mas objeto que el de ilustrar la opinion pública en materia que tanto afecta la reputacion de su propio suelo, y sin que el enviado haya tenido siquiera el gusto de conocer ni aun de vista á ninguno de dichos caballeros.

Suplico á
ra satisfa
puerlacte
totes d
las circun
rectante
1836 sob
cente Fil

Exmo
mandarid
don del
que V. E.
en Tejas
Exmo. S.
ta-Anna
Sr. audit
como di
"El Sr.
con la su
ta comar
rada que
por diep
Vicente
do suces
glas de e
conocim
contrario
cion."

El mi
ce de la
que el E
tancia
de un q
buena o
uido exá
ver los f
lirevenid
do hacer
pero igu
putables
crecion
general

La po
que se h
puesto d
cias pod
persuad
hechos p
cargos e
refira o
cierta p
quiera
ta á su
dad, es
Entre
hoja.
nn acon
luego ha
estas, fa
ninguna
junta, e
mulas, c
ra; qué
punto, s
al enem
pues, h
didas pe
cerseie

COMUNICADO

ENERO 23 DE 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.— Muy sres. míos. Suplico á vds. tengan la bondad de dar un lugar en su apreciable periódico al adjunto documento oficial, para satisfacción de los amantes de la justicia, interin la pueda tener de instruir mas estensamente á los habitantes de la república por medio de un Manifiesto, de las circunstancias desgraciadas que influyeron mas directamente al sensible resultado de la campaña de 1836 sobre Tejas, su atento servidor q. b. s. m.— Vicente Filisola.

Exmo. Sr.— Concluida y pasada al Exmo. Sr. comandante general la sumaria averiguacion que por órden del supremo gobierno instruí sobre la retirada que V. E. emprendió con el ejército de operaciones en Tejas, que quedó á sus órdenes por la prision del Exmo. Sr. general en jefe D. Antonio Lopez de Santa-Anna, S. E. me la ha devuelto con el parecer del Sr. auditor D. Ramon de la Peza, que á la letra es como dice.

„El Sr. general D. Eulogio Villaurrutia dá cuenta con la sumaria que en clase de fiscal y de orden de esta comandancia. Distribuido para averiguar si la retirada que hizo el ejército de operaciones sobre Tejas, por disposicion del Exmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola, que entró á mandar por el desgraciado suceso de S. Jacinto, obró militarmente según reglas de estrategia, con la prudencia, circunspeccion y conocimientos que demanda la ordenanza, ó si por el contrario dirigió sin estos requisitos aquella operacion.”

El mismo Sr. fiscal despues del análisis que hace de las actuaciones, funda en ellas la opinion de que el Exmo. Sr. Filisola debe ser absuelto de la instancia, sobreseyéndose en la causa, con declaracion de no quedar por ese acontecimiento perjudicada su buena opinion y fama. El que suscribe en detenido exámen que ha hecho de la sumaria, no deja de ver los funestos y trascendentales daños que han sobrevenido á la república, en la interpretacion que pudo hacerse con menoscabo del honor de sus armas, pero igualmente está convencido de que solo son imputables á la desgracia, y no á impericia ó indiscrecion, ó á otros maneios tortuosos y criminales del general en jefe que ordenó la retirada.

La posicion y circunstancias bien demostradas en que se hallaba el ejército, la exigian imperiosamente, puesto que de no haberla practicado, las consecuencias podian haber sido mas sensibles. Bien así lo ha persuadido el Exmo. Sr. general Filisola con datos y hechos positivos é incontestables, en satisfaccion á los cargos con que se le ha arguido. El general que se retira ordenadamente, y por la prevision y falta de cierta probabilidad para empenar con buen éxito cualquier accion de guerra, cumple mas bien que falta á su deber; y si obra sin esta prevision y probabilidad, es por ello responsable.”

Entre estos extremos estaba colocado el general Filisola. El entró repentinamente á mandar en jefe por un acontecimiento inesperado é imprevisto, y desde luego halla desorganizacion en las tropas, diseminadas estas, faltas de víveres necesarios, el pais desconocido, ningunas bases de operaciones, ningun plan de campaña, embarazado con el tren de artillería, carros y mulas, oficialidad sobrante y mucha gente consumidora: ¿qué hacer? La permanencia en tal estado en aquel punto, además indefensible, ofrecia el triunfo seguro al enemigo. ¿Con qué satisfaría este cargo? Hizo, pues, bien el general Filisola en retirarse á tomar medidas para obrar útilmente, y sobre ello no puede hacerse cargo por la razon tambien de que esa conduc-

ta mereció la aprobacion del supremo gobierno; así como en la posterior, porque el temporal y la naturaleza de las cosas embarazó sus operaciones hasta que fué relevado del mando.

Por lo demás se adhiere el auditor á las constancias á que se refiere el general Villaurrutia, y en las que encuentra la mayor exactitud y verdad, que lo determinan á consultar á V. E. se sirva declarar no resulta cargo al Exmo. Sr. general D. Vicente Filisola, que exija depurarse, elevando la sumaria á proceso, en el que no quedarían mejor satisfechas de lo que ya lo están las acusaciones. En consecuencia, usando V. E. de la libertad en que el supremo gobierno lo dejó para fallar sin otras consideraciones que las que merezca la justicia, sin dar fuerza alguna con su autoridad á esa acusacion, podrá declarar que el Sr. Filisola en la retirada que hizo, obró militarmente, y que por esto en nada han desmerecido su buen concepto, ni las pruebas que tiene dadas de su patriotismo, aptitud y bondad en el desempeño del servicio militar, sobreseyéndose en la causa, se publique este resultado en la órden general de la plaza y se le den las constancias que pida.— México, enero 23 de 1837.— Peza.— A cuyo parecer ha recaído el decreto siguiente.

México, enero 23 de 1837.— Como parece á el Sr. auditor: al efecto vuelva al Sr. fiscal para que lo haga saber al Exmo. Sr. general D. Vicente Filisola; sáquese copia de la consulta del Sr. auditor y de este decreto; remítase al supremo gobierno para su conocimiento y de quedar espedido este general para ser empleado. A la plaza iguales documentos para que los comunique en la órden del dia; tambien remítase al Diario del gobierno para conocimiento del público y satisfaccion del Exmo. Sr. interesado; y fecho, archívese.— Alvarez. Y cumpliendo con el espresado decreto superior, tengo el honor de ponerlo todo en conocimiento de V. E. para su intelgencia y satisfaccion.— Dios y libertad. México, enero 24 de 1837.— Eulogio de Villaurrutia.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 27 DE ENERO DE 1837.

En el libro de los destinos estaba reservado al Sr. coronel D. Francisco Garcia Conde dar un trompetazo que resonando por todo el mundo, llamase la atencion de sus ejércitos, para avisarlos del miedo, ó del egoismo de su señoría, tan plenamente demostrado en el momento mismo de marchar su batallon á vengar los ultrages de la patria, y recobrar la integridad de su territorio. A esto marchó su cuerpo; pero sin cabeza; porque esta se quedó en México en virtud de los golpes con que puede ser arrancada y trasladada á donde se quiera; mientras otra postiza, pero mejor templada, cuida de la vitalidad y arregla los movimientos de dicho cuerpo que vá á buscar la gloria de una penosa campaña.

Al Sr. Garcia Conde estaba reservado regir la primera capital de la república, para hacerla desconocida aun á sus mismos habitantes y ser el ridículo á quien constantemente apunta el dedo, del desconcierto en todo.

Al Sr. Garcia Conde estaba reservado entregarse ciegamente á un licenciado que de aspirante, y mal agradecido desertó del seno de su ayuntamiento para transformarse en secretario de su gobernador, de donde piensa saltar á otro destino mas pingüe y estenso, para volar de aquí hasta donde su especulacion pueda elevarlo.

A este consejero del gobernador, estaba reservado aumentar el ridículo del gobierno de su señoría por

medio de la mas vergonzosa revolucion en los principios de su jurisprudencia para insultar a toda la municipalidad promoviendo la mas quimérica cuestion sobre la presidencia del teatro, cuyos debates ha visto el público, y hoy celebra la victoria con que se ha coronado la Lima de Vulcano que fué la que empuñó el estandarte de la razon contra los caprichos del Sr. Sagazeta y puerilidades del Sr. gobernador.

Pero no para en lo dicho, la laboriosidad del gobierno del distrito, sino que parece se ha empeñado tambien en señalarle en la historia su foja al Exmo. Sr. presidente interino, para perpetuar su memoria con todos los tintes del favoritismo y firmeza con que se ha empeñado S. E. en conservar el puesto de un gobernador que en nada simpatiza con el pueblo a quien se le ha puesto de magistrado, que equivale a ser padre en sus necesidades y custodia de sus intereses y derechos.

Tal nota será indispensable en la historia del Sr. Corro, aunque por otra parte resplandezca su docilidad ó condescendencia como fruto de su buena intencion y de otras virtudes que lo hacen tan amable. Hemos dicho que ha triunfado la Lima de Vulcano, como desde el principio debió esperarse en la cuestion sobre la presidencia teatral, y como este fallo no es solamente de nuestra opinion, sino de todo el público de esta capital, creemos que no se llevará adelante su discusion, sin que terminando con lo que se ha dicho hasta aqui, y dándose por vencido el Sr. Gobernador, publicará su palinodia, dejando su derecho a salvo para arrepentirse de sus ligerezas y desconfiar en lo sucesivo de la jurisprudencia consultiva de su secretario; y es cuanto podemos desearle.

No hemos insertado unas actas de conciliacion que nos remitió el Sr. coronel D. Tomás Castro por lo recargados que hemos estado de material; pero lo haremos a la mayor brevedad.

De Jalisco y Salvatierra nos han venido dos remitidos muy dignos de ponerse en conocimiento del supremo gobierno por medio de la luz pública; pero no los insertamos hoy porque no cubren su responsabilidad, y aunque son de pública voz y fama sus especies, corren el peligro de ser denunciados por bribones que sobre ser unos solemnnes perversos, tienen el atrevimiento necesario para llamarse a ofendidos, queriendo aparecer revestidos de honor y delicadeza que no pasan de quiméricos.

No insertamos hoy como ofrecimos la acta de conciliacion del capitán D. Francisco Berrospe con el apoderado del general Ramirez y Sesma, porque no se nos ha entregado, como ni tampoco el certificado de la que se intentó con el hijo, que ni se tuvo NI SE TENDRA. Y sin la insercion de estos documentos no podemos proceder al cumplimiento de las demas cosas que tenemos ofrecidas al público, quien puede estar muy seguro de que no le faltaremos, en nuestros compromisos.

Se ha observado que las garitas de esta capital están cubiertas de alguna tropa al mando de oficiales retirados, y este acontecimiento no ha dejado de perturbar la tranquilidad pública, por no saberse el motivo de tal alarma. Algunos dicen que son precauciones para evitar el contrabando; pero esto no es creíble ni hace honor al Sr. Azcarate ni a su resguardo, a quienes exclusivamente está encomendada la custodia de las rentas, y por lo mismo debian activar su desempeño para evitarle a la tropa molestos destacamentos que la distraerán de otras atenciones que podrán ocurrir mas urgentes y del momento: por otra parte, esto da una idea tristísima del estado de las rentas, pues arguye que están amenazadas de invasiones,

insuperables al resguardo, que tanto dinero se absuerve en recompensa de sus servicios. La dá tambien, funestísima (aunque no es de ahora) de la mala administracion de justicia; pues si fueran castigados los ladrones con arreglo a las leyes, no producirian tales alarmas.

Se dá tambien otro motivo mas serio, para que las garitas deban estar cubiertas; pero nosotros no lo queremos decir; pero si indicaremos que en lugar de oficial y tropa, pondriamos en cada garita un ministro de la alta corte y un juez de letras con sus comisarios y celadores para que ellos recibiesen el primer susto, supuesto que se lo han buscado con no aborrecer a los ladrones.

Para la eleccion de presidente de la república se procedió a las ternas como previene la ley, y fison por el orden siguiente.

PODER LEGISLATIVO.

General D. Anastasio Bustamante.
General D. Nicolás Bravo.
Ciudadano, Lucas Alamán.

PODER EJECUTIVO.

General D. Anastasio Bustamante.
General D. Nicolás Bravo.
Ciudadano, Lucas Alamán.

PODER JUDICIAL.

General, Anastasio Bustamante.
Ciudadano, Manuel Gomez Pedraza.
General, D. Manuel Rincón.

De estas ternas eligió la cámara de diputados la que debe presentar a los departamentos y es la misma en que han convenido los poderes LEGISLATIVO y EJECUTIVO.

Se nos habia pasado anunciar que el Sr. Pacheco Leal se eligió a si mismo para presidente de la república.

Esta cabriola y su sazoadísima arenga en favor del Sr. Santa Anna, con el tiempo le va a valer el ministerio de hacienda cuando menos. Porque esta es la vaca, que aun está para fortalecer a cuantos débiles sepan mamarle.—EE.

AVISOS.

SE arriendan dos viviendas cómodas cerca de la Merced, cuyos precios son una de doce y la otra de siete pesos: en la calle de Manzanares número 8 darán razon.

SE vende un coche casi nuevo, y la casa número 17 inmediata a la garita del Niño Perdido. En la carrocería de la calle de Montealegre se dará al sujeto que trate de comprarla, como tambien el coche, la instruccion respectiva.

MEXICO: 1837.

IMPRENTA DE TOMAS URIBE,

calle del Puente del Correo Mayor núm. 6.

(To
Cor
estra
de lo
las t
Fragm
ria d
abril
Leg
Améric
nas hab
artículo
Sr. sec
en ella
un fono
valiera
ducida
to docu
su impo
puesta,
siempre
observa
hsonge
bien to
evitar
suplica
de mar
diera r
do (qu
que po
asuntos
vo que
memor
bierno
cepto.
Este
proven
modos
recer
Por
neral
[1]
dejaba
gunos
lo que
do est
[2]
mero